

LS-SI-030. Lineamientos generales para dispositivos de atención de personas en situación de calle debido a la alerta sanitaria ante el riesgo de COVID-19

Versión: 002
segunda edición

Fecha de elaboración:
19-03-2020
Fecha de actualización:
11-08-2021

Elaborado por:
Ministerio de Salud

Aprobado por:
Ministerio de Salud

ÍNDICE

+9	Índice.....	1
1.	Objetivo y campo de aplicación.....	2
2.	Referencias documentales.....	3
2.1	Lineamientos de referencia.....	3
3.	Definiciones y terminología.....	3
4.	Abreviaturas.....	4
5.	Contenido técnico / requisitos técnicos.....	4
5.1	Administradores o encargados de los dispositivos deben:.....	4
5.1.1	Instalaciones.....	4
5.1.2	Evaluación previa al ingreso de las personas al centro:.....	5
5.1.3	Personal y voluntariado:.....	5
5.1.4	Personas usuarias:.....	5
5.2	Detección de casos sospechosos de personas con síntomas de COVID-19:.....	5
5.3	Disposiciones para prevenir la propagación de virus respiratorios dentro y entre dispositivos:.....	6
5.4	Disposiciones para gestión y aislamiento de casos sospechosos y confirmados: 6	
5.5	Personal que brinda intervención directa en la calle debe:.....	7
6.	Observancia.....	7
	Anexos.....	9

PRÓLOGO

El Ministerio de Salud es la instancia rectora, según la Ley General de Salud N° 5395, cuya misión es:

“Institución que dirige y conduce a los actores sociales para el desarrollo de acciones que protejan y mejoren el estado de salud físico, mental y social de los habitantes, mediante el ejercicio de la rectoría del Sistema Nacional de Salud, con enfoque de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, propiciando un ambiente humano sano y equilibrado, bajo los principios de equidad, ética, eficiencia, calidad, transparencia y respeto a la diversidad”

Este lineamiento ha sido desarrollado en cumplimiento con los criterios técnicos establecidos en la Normativa Jurídica, las Normas técnicas institucionales y aquellas que se han definido mediante los Decretos Ejecutivos emitidos por el Poder Ejecutivo en los preparativos y respuesta ante la emergencia por COVID-19.

Este documento número LS-SI-030:2020 fue aprobada por Ministerio de Salud en la fecha del 19 de marzo del 2020. El mismo está sujeto a ser actualizada permanentemente con el objeto de que responda en todo momento a las necesidades y exigencias actuales.

A continuación, se mencionan las organizaciones que colaboraron en la elaboración de este lineamiento:

Participantes	Organización
Allan Varela	Ministerio de Salud
Javier Vindas	Fundación Chepe se baña

Fuente: elaboración propia, 2021.

1. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN

El objetivo de este lineamiento es dar las disposiciones necesarias para el uso seguro de los dispositivos destinados para personas en situación de calle. en el marco de la alerta por COVID-19.

La aplicación de este lineamiento va dirigida a las personas encargadas de los dispositivos (albergues en residencia, dormitorio, casa media, centro de convivencia y carpa móvil) que atienden a personas en situación de calles es de acatamiento obligatorio en todo el territorio nacional, como parte de las acciones preventivas y de mitigación dictadas por el Ministerio de Salud para la atención de la alerta por COVID-19.

Estos lineamientos se revisarán de forma periódica y se publicará la versión vigente en la página web del Ministerio de Salud:

<https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020/1532-lineamientos-nacionales-para-la-vigilancia-de-la-infeccion-por-coronavirus-2019-ncov>

2. REFERENCIAS DOCUMENTALES

2.1 Lineamientos de referencia

- [Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la Enfermedad COVID-19.](#)
- [Lineamientos generales para reactivar actividades humanas en medio del COVID-19.](#)
- [Lineamientos generales para el manejo domiciliario de casos en investigación, probables o confirmados de COVID-19 en el marco de la alerta sanitaria por Coronavirus \(COVID-19\).](#)
- [Lineamientos generales y de base comunitaria, y comunicación de riesgos para el abordaje de la salud mental y apoyo psicosocial comunicación de riesgo en el marco de la alerta sanitaria por Coronavirus \(COVID-19\)](#)
- [Lineamientos generales para el seguimiento y levantamiento de actos administrativos \(orden sanitaria\) de aislamiento domiciliario por COVID-19.](#)
- [Lineamientos generales para servicios de alimentación al público debido a la alerta sanitaria por Coronavirus \(COVID-19\)](#)
- [Lineamientos generales para limpieza y desinfección de espacios físicos ante el Coronavirus \(COVID-19\).](#)
- [Lineamientos básicos de conducta para reducir el riesgo de transmisión de COVID-19, asociados a la responsabilidad individual.](#)

3. DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA

3.1 Los coronavirus (CoV): son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV). El coronavirus nuevo es un virus que no había sido identificado previamente en humanos.

3.2 Tipos: Es importante tener en cuenta que existen otros cuatro coronavirus humanos endémicos a nivel global: HCoV-229E, HCoV-NL63, HCoV-HKU1 y HCoV-OC43. Estos coronavirus son diferentes al nuevo coronavirus llamado SARS-CoV-2 que produce la enfermedad llamada COVID-19.

3.3 COVID-19: es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente, se transmite por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada habla, tose o estornuda, también si estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden tocar estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca (OPS/OMS, 2020).

3.4 Persona en situación de calle: Las personas en situación de calle viven en condiciones paupérrimas y con un sentido de desesperanza, inseguridad y rechazo social. Habitan en condiciones de salubridad, nutrición y sociabilidad deplorables. Según el sistema SIPO (Sistema de Identificación de Persona Objetivo), del IMAS a octubre del 2019, existen en Costa Rica 3.733 personas en situación de calle).

Este es uno de los grupos sociales que experimentan mayor cantidad de rupturas relacionales y por ende pobreza. Su condición genera una subcultura muy peculiar que evidencia carencia, injusticia, inequidad y discriminación social. Se caracteriza por ser:

- Una población deambulante que duerme a la intemperie.
- Muchos se alimentan con desechos.

- Muchos se dedican a la mendicidad, al robo, la venta de estupefacientes o al trabajo del sexo como medio de agenciarse los recursos económicos de sobrevivencia.
- Carecen de hábitos de higiene personal o no tienen los medios para sostenerlos.
- Carecen de acceso permanente a servicios como el agua, servicios sanitarios, duchas.
- Son personas que en su mayoría tiene vínculos familiares, conflictivos o rotos.
- Tienen escasas o pocas posesiones personales o bienes.
- Se "agremian" con personas similares o se mantienen en movilización constante.
- Viven en condiciones que aumentan los riesgos de ITSS
- Su cotidianidad se centra, en un alto porcentaje, en actividades para la obtención de sustancias psicoactivas.
- Pueden presentar situaciones judiciales
- Paden enfermedades crónicas respiratorias, dermatológicas, gástricas, entre otras.
- Experimentan desnutrición.
- Hay muchos con discapacidades físicas
- No reciben adecuada atención médica, aunque estén asegurados, a pesar de que existe legislación que los ampara, como ciudadanos costarricenses.
- Muchos son analfabetas y la mayoría tiene una baja escolaridad.
- Experimentan el desempleo y subempleo.
- Indiferencia mutua con la sociedad. Viven prejuicio y estigmatización social. Entre muchas otras características.
- Estas condiciones los y las convierten en personas de alto riesgo para contraer el COVID-19, en especial los mayores de 60 años, con problemas de diabetes, cardiópatas, problemas respiratorios, afectación por VIH o dificultades de movilización por diversas condiciones.

Dependiendo de la especificidad del lineamiento, se pueden tomar las definiciones operativas contenidas en el Lineamiento General de Vigilancia

https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/lineamientos_nacionales_vigilancia_infeccion_coronavirus_v11_02042020.pdf

4. ABREVIATURAS

Ministerio de Salud (MS)
Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)
Coronavirus 2019 (COVID-19)
Organización Panamericana de la Salud (OPS)
Organización Mundial de la Salud (OMS)
Equipo de Protección Personal (EPP)

5. CONTENIDO TÉCNICO / REQUISITOS TÉCNICOS

5.1 Administradores o encargados de los dispositivos deben:

5.1.1 Instalaciones

- Limitar el número de personas que se agrupan e interactúan entre sí dentro de un dispositivo y permitir más espacio físico entre las personas, para reducir el riesgo de contagio.

- El distanciamiento social puede variar desde disminuir la cantidad de personas que pueden reunirse en un momento para diferentes actividades hasta suspender todas las actividades no esenciales.
- Se debe colocar en los dispositivos de atención los protocolos y afiches diseñados por el Ministerio de Salud que se encuentran en la página web: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-informacion/material-comunicacion/protocolos-ms>
- Coloque carteles en la entrada y otros medios que indiquen a las personas usuarias que no deben visitar el centro si tienen síntomas de infección respiratoria.
- Asegúrese de que el personal y las personas usuarias estén familiarizadas con los síntomas de la infección respiratoria, así como con los criterios para identificar la manifestación del COVID-19, que incluyen fiebre, tos y dificultad respiratoria.
- Cree un cronograma para usar espacios comunes

5.1.2 Evaluación previa al ingreso de las personas al centro:

- Pregunte a las personas a su llegada al dispositivo por síntomas o posibles exposiciones al COVID-19.
- Examine a las personas usuarias al llegar al dispositivo en busca de fiebre o signos de una enfermedad respiratoria en los dispositivos que cuenten con servicio médico.
- Remita al sistema de salud a las personas usuarias que parecen estar enfermas o informan fiebre, tos o dificultad respiratoria.

5.1.3 Personal y voluntariado:

- Garantice al personal de planta que las incapacidades por enfermedad le permitan quedarse en casa si tienen síntomas de infección respiratoria como medida de prevención y contención.
- Informe al personal tanto de planta como voluntario que se quede en casa si se siente enfermo y que acuda al servicio de salud para una valoración diagnóstica.
- En la medida de lo posible, las reuniones de personal se deben realizar de manera virtual o por otros medios que reduzcan el contacto físico.

5.1.4 Personas usuarias:

- Seguir las indicaciones sobre autocuidado dadas por el personal del dispositivo, que protejan del contagio del COVID-19.

5.2 Detección de casos sospechosos de personas con síntomas de COVID-19:

- Indique a las personas usuarias y al personal que informen sobre la aparición de síntomas de fiebre, tos o dificultad respiratoria.
- Cualquier persona con enfermedad respiratoria y que cumpla con el potencial COVID-19 utilizando los criterios de personas bajo investigación (PUI) de los CDC debe:
 - Estar aislado en una sala privada con la puerta cerrada hasta que puedan manejarse adecuadamente. Si el dispositivo no tiene habitaciones privadas, tenga una ubicación previamente identificada donde las personas con síntomas puedan estar ubicadas para minimizar la exposición al personal y otras personas usuarias.

- Informar inmediatamente al Área Rectora del Ministerio de Salud o Centro de Salud de la CCSS más cercano para determinar si procede la prueba COVID-19 y el manejo apropiado de la persona, incluido el transporte a otra instalación.
- Si están disponibles, use los planes existentes para hacer que los pacientes sean transportados a una instalación adecuada. Póngase en contacto con el transportista y la instalación receptora con anticipación e infórmeles sobre la sospecha de COVID-19 para permitir el cumplimiento del control de infección apropiado para COVID-19 instaurado por el Ministerio de Salud.

5.3 Disposiciones para prevenir la propagación de virus respiratorios dentro y entre dispositivos:

- Para las personas usuarias que han sido evaluadas y no cumplen con los criterios de prueba COVID-19 pero que tienen fiebre o síntomas respiratorios:
 - Restrinja a las personas usuarias con fiebre o síntomas respiratorios agudos a su habitación o un área donde puedan aislarse de otros por al menos 2 metros.
 - En algunas circunstancias, es mejor mantener juntas a las familias u otros grupos cercanos. Esto a razón de que los familiares pueden estar infectados debido a exposiciones previas y estar asintomáticos en ese momento, por lo que sería una medida de prevención y contención de más contagios.
 - Si la persona enferma debe abandonar la habitación para procedimientos médicos, haga que usen una mascarilla.
- En dispositivos donde se brinde atención médica, se debe de referir a las personas con una infección respiratoria no diagnosticada, para que se le brinde atención y seguimiento, utilizando las medidas de precaución según lineamientos de las autoridades sanitarias.
- En dispositivos donde no se brinda atención médica, comuníquese con un proveedor o centro de salud para determinar si la persona requiere atención médica. Infórmeles que la persona usuaria tiene una enfermedad respiratoria.
- Incentive el uso del protocolo de lavado de manos, estornudo y tos, otras formas de saludar y no tocarse la cara a las personas usuarias, visitantes y funcionarias.
- Asegúrese de que el personal haga uso adecuado del protocolo de lavado de manos del Ministerio de Salud, incluso antes y después del contacto con las personas usuarias, después del contacto con superficies o equipos contaminados, y después de quitarse el equipo de protección personal (PPE).
- Se recomienda poner un desinfectante para manos a base de alcohol en cada habitación para personas usuarias con al menos un grado de 70 como medida complementaria al lavado de manos.
- Asegúrese de que haya toallas de papel disponibles y que cualquier lavamanos esté bien abastecido con jabón antibacterial.
- Notificar a otros dispositivos antes de transferir a una persona usuaria con una enfermedad respiratoria aguda, incluyendo COVID-19 sospechado o confirmado.

5.4 Disposiciones para gestión y aislamiento de casos sospechosos y confirmados:

- Si se sospecha una infección por COVID-19 o se ha confirmado en una persona usuaria de su dispositivo, considere suspender temporalmente las nuevas admisiones, visitas y transporte a otras instituciones.

- Restrinja el movimiento de personas dentro del dispositivo, de abandonar el dispositivo y de ser transferidas a otro dispositivo hasta que se descarte COVID-19 (con la excepción de la atención médica necesaria).
- Limite el transporte de pacientes sospechosos de COVID-19 a fines esenciales únicamente. Coloque mascarillas en pacientes con sospecha de COVID-19 durante el transporte.
- Las instalaciones que alberguen a personas con COVID-19 confirmado deben alojar al paciente en una habitación privada de uso individual.
 - Si varias personas se enferman, establezca un área o áreas designadas de la instalación específicamente para personas enfermas. Designar personal para atender solo a estas personas. Limite el movimiento del personal designado entre partes de la instalación para disminuir el riesgo de que el personal propague COVID-19 a otras partes de la instalación.
- Las puertas de cualquier habitación o área que albergue a pacientes con sospecha y confirmación de COVID-19 deben mantenerse cerradas, excepto para la entrada o salida.
- Asegure el acceso a estaciones de lavado de manos y / o desinfectantes a base de alcohol con al menos 70° y mascarillas para que las personas enfermas puedan usar para evitar una mayor propagación.

5.5 Personal que brinda intervención directa en la calle debe:

- El personal de intervención debe aplicar medidas de bioprotección (cubrebocas, guantes de látex, anteojos).
- Se debe establecer una comunicación respetuosa y empática, con un acercamiento no amenazante, brindando las explicaciones correspondientes y a la vez manteniendo una escucha activa hacia las personas.
- En caso necesario se deben considerar las recomendaciones para la realización de Primeros Auxilios Psicológicos (que no contradigan lo establecido respecto al contacto físico), los cuales se basan en la intervención inicial de escucha empática y de apoyo inmediato a la persona, para facilitar la toma de decisiones orientadas a establecer las estrategias de afrontamiento inmediatas, para el resguardo de la estabilidad y seguridad de la persona (Ver anexo 1).
- En caso de presentar síntomas asociados al COVID-19 (consultar fuentes oficiales), llamar a la línea 1322 para recibir la orientación para la valoración del caso.
- Si no presenta lo anterior, se realiza el traslado al dispositivo de atención correspondiente (Campamento preventivo, Dispositivo de Reducción de Daños, Centro Residencial), (donde se aplican lineamientos para dispositivos de atención a personas en situación de calle).

6. OBSERVANCIA

Instancias que ejercen el control y la regulación de que estos lineamientos se cumplan siguiendo los protocolos aquí mencionados y con la búsqueda de evidencia correspondiente / medios de verificación, los cuales pueden tomar como base a prácticas internacionalmente reconocidas de evaluación de la conformidad (mecanismos de inspección de acuerdo con la INTE/ISO 17020).

Instancia que ejerce control -regulación sobre este lineamiento	Medios de Verificación / Evidencia
Ministerio de Salud	Reporte de lineamientos

Direcciones Regionales y Áreas Rectoras de Salud	Inspecciones y Ordenes Sanitarias
Administradores	Control y seguimiento de disposiciones

Elaboración propia, 2021

ANEXOS

Cuadro 6-Z. Qué hacer y qué no hacer en los primeros auxilios psicológicos

	Qué hacer	Qué no hacer
1. Contacto	Escuchar de manera cuidadosa Refleja sentimientos y hechos Comunicar aceptación	Contar tu "propia historia" aun Ignorar sentimientos o hechos Juzgar o tomar partido
2. Dimensiones del problema	Plantear pregunta. abiertas Pedir a la persona que sea concreta Evaluar la mortalidad	Depender de preguntas de sí/no Permitir abstracciones continuas Soslayar las señales de "peligro"
3. Posibles soluciones	Alentar la lluvia de ideas Trabajar de manera directa por bloques Establecer prioridades	Permitir la visión de pasar por un túnel Dejar obstáculos sin examinar Mezcolanza de necesidades
4. Acción concreta	Dar un paso cada vez Establecer metas específicas de corto plazo Hacer confrontaciones cuando sea necesario Ser directivo, si, y sólo si, debes hacerlo	Intentar resolverlo todo ahora Realizar decisiones que comprometan por largo tiempo Ser tímido Retraerse de tomar decisiones cuando parezca necesario
5. Seguimiento	Hacer un convenio para recontactar. Evaluar los pasos de acción	Dejar detalles en el aire, o asumir que el paciente continuará la acción del plan por sí mismo Dejar la evaluación a alguien más.

Fuente: *Intervención en crisis, manual para la práctica y la investigación.* Karl Slaikeu. 2ª edición

Formas de detener el contagio, protocolo de lavado de manos, protocolo de estornudo y tos, otras formas de saludar y factores de riesgo.

Detenga el contagio del COVID-19



- 1** Lávese las manos frecuentemente con agua y jabón.



- 2** No se toque la cara si no se ha lavado las manos.



- 3** Limpie los objetos y superficies de alto contacto.



- 4** Tápese la nariz y la boca con el antebrazo al toser o estornudar.



- 5** Mantenga el distanciamiento físico de 1.8 metros.



- 6** Quédese en casa siempre que sea posible.



- 7** Evite ir a lugares donde haya mucha gente, sobre todo si tiene factores de riesgo.



- 8** Trate de que su contacto cercano sea sólo con su burbuja social (con quienes convive a diario).



- 9** Use mascarilla como barrera de protección.

¿Cómo lavarse las manos?

 DURACIÓN DEL PROCESO: 30 SEGUNDOS

PARA RESTREGARSE LAS MANOS CANTE "CUMPLEAÑOS FELIZ" DOS VECES



1 Humedezca las manos con agua y cierre el tubo



2 Aplique suficiente jabón



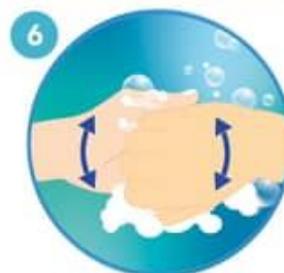
3 Frote sus manos palma con palma



4 Frote la palma de la mano derecha sobre el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa



5 Frote las manos entre sí, con los dedos entrelazados



6 Apoye el dorso de los dedos contra las palmas de las manos, frotando los dedos



7 Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, frote con un movimiento de rotación y viceversa



8 Frote circularmente la yema de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda y viceversa



9 Enjuague abundantemente con agua



10 Sacuda muy bien las manos y séquelas idealmente con una toalla desechable



11 Use la toalla para cerrar la llave



Ministerio
de **Salud**

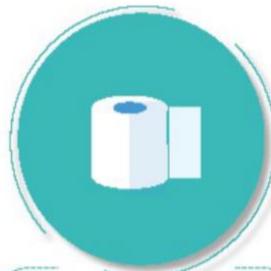
¿Cuándo hay que lavarse las manos?



Antes de tocarse la cara



Antes de preparar y comer los alimentos



Después de ir al baño



Antes y después de cambiar pañales



Después de toser o estornudar



Después de visitar o atender una persona enferma



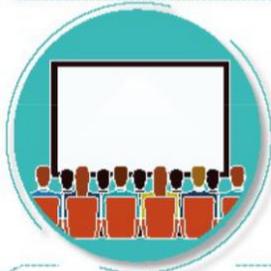
Después de tirar la basura



Después de utilizar el transporte público



Después de estar con mascotas



Luego de estar en zonas públicas



Después de tocar dinero o llaves



Después de tocar pasamanos o manijas de puertas

Forma correcta de toser y estornudar



Ministerio
de **Salud**



CUBRA SU BOCA Y NARIZ
CON LA PARTE SUPERIOR DEL
BRAZO, HACIENDO UN SELLO
PARA EVITAR SALIDA
DE GOTITAS DE SALIVA



O CÚBRASE
CON UN PAÑUELO
DESECHABLE



DEPOSITE EL PAÑUELO
EN EL BASURERO,
NO LO LANCE
AL MEDIO AMBIENTE



NUNCA SE TOQUE LA CARA
SINO SE HA LAVADO
LAS MANOS
CON AGUA Y JABÓN

¡DETENGA EL CONTAGIO!

Hay otras formas de saludar no lo hagas de mano, beso o abrazo



CON EL PIE



JUNTANDO LAS MANOS



AGITANDO LAS MANOS



CON EL PUÑO DE LEJOS



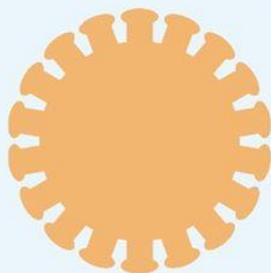
CON ELCODO



Ministerio
de **Salud**
Costa Rica

Las personas con factores de riesgo pueden desarrollar complicaciones de salud en caso de adquirir el COVID-19

Si sos:



- Diabético.
- Cardiópata.
- Hipertenso.
- Persona mayor.
- Tienes padecimientos pulmonares, cáncer o alguna enfermedad que comprometa tu sistema inmune.

Necesitamos cuidarte más:



Lavado de manos frecuente.



Nada de besos o abrazos.



Lejitos de personas con síntomas respiratorios.